

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **17519** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 10 de marzo de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-63/11, Correos, Huesca, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, que ha ocasionado un descubierto en los fondos de Correos y Telégrafos, con motivo de la falta de liquidación de envíos grabados con reembolso en la Unidad de Distribución de Huesca durante el año 2009 presuntamente llevada a cabo por un funcionario adscrito a este Servicio.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid,, 10 de mayo de 2011.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110040209-1